



REGLAMENTO SPORTI FUTBOL CLUB
ACTUALIZADO MAYO 2025

REGLAMENTO OFICIAL DE FÚTBOL 7

ARTICULO 1 El presente ordenamiento es reglamentario del capítulo nueve del Estatuto Social de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., (Federación).

A. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTICULO 2 Las disposiciones del presente Reglamento son de observancia obligatoria para todas las entidades participantes y rige en cuanto a lo general para las competencias organizadas por los Sectores de Aficionados.

ARTÍCULO 3 Los Sectores de Aficionados formularán las modalidades específicas de las competencias oficiales o amistosas que organicen durante la Temporada, mismas que serán aprobadas por el Comité Organizador de Sporti Futbol Club, previo al inicio de cada Temporada Oficial.

ARTICULO 4 La Temporada Oficial del Sector Aficionado comprenderá el periodo de los meses de enero al mes de diciembre.

ARTICULO 5 Las Divisiones del Sector Aficionado procurarán iniciar y terminar la Temporada en la misma fecha y al mismo tiempo, salvo en los casos en que existan diferencias derivadas del número de EQUIPOS participantes en cada una de ellas.

ARTICULO 6 El Comité Organizador de Sporti Futbol Club podrá suspender total o parcialmente la temporada en el territorio nacional y/o prorrogarla en caso de fuerza mayor, catástrofe o emergencia nacional, por sí mismo o a petición del sector interesado.

B. CANCHAS DE JUEGO (Los partidos oficiales del Sector Aficionado, deberán jugarse en las Canchas que cumplan con los requisitos y características que al efecto disponen las Reglas de Juego promulgadas por el International Football Association Board (IFAB).

ARTICULO 7 Las Canchas en que se celebren los partidos oficiales del Sector Aficionado deberán estar debidamente en condiciones de juego, previa aprobación de sus condiciones técnicas

ARTICULO 8 Las Canchas donde se desarrollen los torneos deberán reunir los requisitos a que se refieren las normas y especificaciones para partidos oficiales de las competencias organizadas por Sporti Futbol Club, Nombre y Sede, según la categoría en que se ubique, de acuerdo a la División en que participa. En lo que respecta a diversas modalidades de Fútbol, Fútbol Infantil y Fútbol Juvenil se estará a lo dispuesto a lo que establecen las Reglas de Juego de la FIFA. En las fechas que consignen los calendarios para la celebración de las competencias oficiales de carácter del Sector Aficionado, Sporti Futbol Club tiene plena jurisdicción sobre la Cancha y/o terrenos de juego y por lo tanto en tales fechas sólo se podrán celebrar los eventos previamente programados.

La aprobación del Calendario de Juegos obliga automáticamente a los Equipos a respetar estrictamente la anterior disposición, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.

ARTICULO 9 Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- . (i) cancha: la superficie donde se encuentra el terreno de juego y el espacio destinado a la zona de jugadores suplentes, integrantes del Cuerpo Técnico, Oficiales de Partido, Oficiales, fotógrafos, camarógrafos, miembros de prensa de radio y televisión, y espacios publicitarios.
- . (ii) terreno de juego: el rectángulo en el cual se celebra un partido de conformidad con las reglas de juego y reconocidas por la FIFA, cuyas medidas son 46 m de longitud; 35 m de ancho. Queda prohibido alterar y/o modificar las medidas de la cancha y/o terreno de juego durante el transcurso de la Temporada o Torneo correspondiente.

B.COMPETENCIAS

ARTÍCULO 10 Las competencias organizadas por la Federación, a través de sus Divisiones Profesionales o del Sector Aficionado, pueden ser: a) Oficiales y Amistosas. b) Nacionales, Estatales, e Internacionales. Aficionados. d) Sistema de juego por puntos o por eliminación.

ARTÍCULO 11 En el sistema de puntos, estos se otorgaran de la siguiente manera: a) 3 puntos por partido ganado. b) 1 punto por partido empatado. c) 0 puntos por partido perdido. d) -1 punto por partido perdido por default.

ARTÍCULO 12 En caso de empate en puntos entre dos o más equipos al término de la fase regular, el sistema de desempate será determinado por los siguientes criterios y en orden de importancia a) Posición en la tabla b) Diferencia de goles c) Goles a favor d) Menos tarjetas amarillas

En finales (cuartos de final, semifinal y final) en caso de empate, no habrá tiempo extra, se irán directamente a ejecutar 3 shoot outs cada equipo y podrán tirar todos los jugadores registrados en el roster de la página web y que hayan jugado durante el partido en su tiempo regular.

ARTICULO 13 Una vez aprobados los calendarios de una competencia, el orden de los partidos no es susceptible de alterarse, salvo causa de fuerza mayor o caso fortuito.

D. DE LOS PARTIDOS

ARTICULO 14 Todos los partidos de competencia, oficiales o amistosos, se registrarán por las Reglas de Juego aprobadas por el IFAB, promulgadas por la FIFA, así como las modificaciones que la propia FIFA autorice.

ARTICULO 15 En los partidos que organice, avale o autorice la Federación prevalecerá el "Juego Limpio" ó "Fair Play" promulgados por la FIFA.

ARTICULO 16 El número reglamentario de jugadores sobre el terreno de juego es de 7 por cada equipo. En ningún caso el mínimo de jugadores para dar inicio a un partido podrá ser menor a 5 jugadores, sin perjuicio de que durante todo el partido completen el número reglamentario de 7 jugadores.

ARTÍCULO 17 A la hora fijada para el inicio del partido el Árbitro dará la señal de comenzar el encuentro, sólo habrá prórroga para el caso del horario de las 19:45 y será de 10 minutos.

Los partidos serán de 2 tiempos de 25 minutos.

ARTICULO 18 Una vez comenzado el partido, si uno de los contendientes quedase con un número inferior a 5 jugadores, el Árbitro acordará la suspensión del juego y asentará en su Informe Arbitral tal circunstancia, turnándola a la Comisión de Honor y Justicia correspondiente para que se tome la resolución que resulte procedente.

ARTÍCULO 19 En los partidos oficiales, los Directores Técnicos podrán sustituir sin límite a los jugadores, ya sea por causa de lesión o por razones tácticas o técnicas. Para hacer las sustituciones se deberá esperar a que el juego éste momentáneamente suspendido y solicitar al Árbitro el correspondiente permiso. En cualquier caso un jugador sustituido si podrá volver al terreno de juego.

E. ALINEACIÓN DE JUGADORES

ARTICULO 20 Antes de iniciar el partido, los equipos deberán estar dados de alta en la cédula digital que tendrá en custodia el árbitro con sus respectivos registros oficiales, la cual se conocerá como alineación de jugadores.

ARTICULO 21 Para efectos del presente artículo se considera alineación la lista de jugadores dados de alta en la página web y aparezcan en la cédula de juego (Titulares y Suplentes) aún y cuando no participen en el partido correspondiente. Para que los jugadores de un Equipo puedan alinear válidamente en partidos de competencia oficial se requiere:

- a) Que haya sido registrados en la página web de Sporti Futbol Club en la fecha señalada por la liga, y que esté en posesión de registro oficial de la misma.
- b) Que cumpla con los requerimientos del concepto o formato específico al que pertenezcan.
- c) Que dentro de la misma competencia el jugador no haya alineado con diferente equipo.

Un jugador no podrá alinear en cancha en dos equipos diferentes de un mismo torneo; tampoco podrá alinear un jugador en un equipo distinto si el jugador ya alineó en otro equipo del mismo torneo.

efectos de alineación de jugadores, en los casos en que se establezcan, se alinearán únicamente jugadores registrados en la competencia **antes de realizar la jornada 6.**

F. BALONES

ARTÍCULO 23 Los balones que se utilicen en los partidos oficiales deberán ser número 5. Cada equipo debe traer un balón para dar inicio al partido, de lo contrario iniciarán el partido con 1 falta en contra.

G. EQUIPAMIENTO

ARTÍCULO 24 Se recomienda a los jugadores usar uniforme, previo al inicio de la temporada, debidamente equipados de acuerdo con las disposiciones de las Reglas de Juego. El uniforme básico de un jugador será:

1. Uniforme Completo (playera con número, short y calzado multicolor). En caso de utilizar pantalón o camiseta térmicos, éstos deberán tener el mismo color del short o manga. En el caso de la playera térmica puede ser de otro color, siempre y cuando no se confunda con el color del uniforme del Equipo contrario.

2. Portero: cada portero vestirá colores que lo diferencien de los demás Jugadores, del Árbitro.

3. Se prohíbe a los Jugadores el uso de implementos que puedan lastimar a jugadores contrarios o de su propio equipo.

4. Seguridad: los Jugadores no utilizarán ni llevarán ningún objeto que sea peligroso para ellos mismos o para los demás Jugadores.

Los árbitros están facultados para retirar del terreno de juego a los jugadores que no cumplan con esta disposición.

H. RETIROS Y SUSPENSIONES DE PARTIDOS

ARTICULO 25 Todos los EQUIPOS que de acuerdo a su clasificación, categoría, División o Liga a la que pertenezcan, sean convocados para participar en una competencia oficial organizada y/o avalada por el Comité Organizador de Sporti Futbol Club tendrán la obligación de formar parte de dicha competencia. El desacato a esta obligación, puede llevar desde el descenso a la División o categoría inmediata inferior, hasta la desafiliación del Equipo de Sporti Futbol Club.

ARTICULO 26 El equipo que una vez iniciada una competencia se retire de la misma perderá el derecho de participar en cualquier otro evento de la Temporada; tratándose del Campeonato de Liga descenderá automáticamente a la División o Categoría inferior.

I. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTICULO 27 Los partidos de competencia oficial solo podrán ser suspendidos por las siguientes causas, a juicio del Árbitro y/o Comité Organizador de Sporti Futbol Club: a) Causas de fuerza mayor o caso fortuito. b) Mal estado del terreno del juego. c) Por invasión del público apreciando las circunstancias de acuerdo a su buen criterio, llegando a la suspensión sólo que esta sea inevitable. d) Por incompetencia de uno de los contendientes. e) Falta de energía eléctrica (por causas ajenas a Sporti Futbol Club) f) Condiciones ambientales g) Por inferioridad numérica de un equipo, al inicio o durante el desarrollo del partido. En ningún caso los jugadores expulsados podrán integrar el equipo en la continuación de un partido suspendido, pero los jugadores que en el momento de la suspensión se encuentren fuera del terreno de juego por lesión, podrán integrar posteriormente el equipo.

J. ÁRBITROS

ARTICULO 28 El Árbitro es la autoridad deportiva para dirigir los partidos amistosos u oficiales autorizados.

ARTICULO 29 La autoridad del Árbitro comienza en el momento de entrar a la cancha o recinto deportivo donde se juega el partido y no termina hasta que lo abandona.

ARTICULO 30 Los Directivos, Cuerpo Técnico y Jugadores, deberán acatar las decisiones de los Árbitros y prestarles todo su apoyo y protección para garantizar la independencia de su actuación y el respeto de su investidura.

ARTÍCULO 31 El Árbitro elaborará el Informe Arbitral del partido en el que hará constar: a) Alineación de los jugadores. b) Cuerpo Técnico. c) Amonestaciones y expulsiones. d) Incidencias del partido. e) Informe Arbitral que deberá ser firmado por los capitanes de los Equipos, siendo los responsables de la autenticidad de la relación de los integrantes del Cuerpo Técnico y Jugadores que participen en el encuentro.

ARTICULO 32 Los Árbitros podrán ampliar el reporte de los hechos o circunstancias del partido ya asentados en el Informe Arbitral, para lo cual dispondrán de un plazo improrrogable de 24 horas, contadas a partir de la hora de terminación del partido, teniendo la obligación de incluir las copias a ambos Equipos y a la División respectiva. Dicho Informe deberá ser notificado a los Equipos a través de la Comisión de Árbitros, así mismo, se enviará al Comité Organizador de Sporti Futbol Club. La ampliación deberá referirse a los hechos enunciados en el Informe Arbitral del partido, o acontecimientos posteriores relacionados con el mismo encuentro. Los capitanes de los Clubes contendientes podrán solicitar al Árbitro que agregue en el Informe las protestas o hechos relacionados con el

partido, siempre que lo hagan en forma escrita (mail o carta formal), dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del partido. El plazo para solicitar aclaraciones o investigaciones ante el Órgano competente, en relación con el Informe Arbitral de un partido será 24 horas antes de iniciar su próximo partido.

K. SANCIONES POR TARJETAS Y FALTAS

ARTICULO 33 La equivalencia de las tarjetas serán las siguientes: **Tarjeta Amarilla** tendrá que abandonar el terreno de juego por un lapso de **3 minutos** y podrá reingresar o sustituirlo por otro jugador y se aplicará a discreción del árbitro en los siguientes casos:

- Faltas de juego normales.
- Provocaciones.
- Reclamos frecuentes hacia el árbitro, hacia jugadores rivales o jugadores del mismo equipo. Cortar jugadas con mano o faltas de manera recurrente.
- Hacer tiempo de manera deliberada.
- Ingresar a la cancha durante el partido.

DOS TARJETAS AMARILLAS EQUIVALEN A UNA TARJETA AZUL.

TARJETA AZUL es una expulsión en el partido en curso y NO podrá el jugador ser sustituido por otro jugador.

- Faltas recurrentes intencionales.
- Reincidencias en reclamos y desacreditación airada a el árbitro, compañeros de equipo o del equipo rival, apuntadores, entre otros.
- Jugada manifiesta de gol: cometer una falta o mano en jugada manifiesta de gol siendo claramente el jugador rival el último hombre.

TARJETA ROJA EXPULSION EN EL PARTIDO EN CURSO DONDE NO PODRA SER SUSTITUIDO EL JUGADOR, MAS INHABILITACION DE UN o VARIOS PARTIDOS POSTERIORES (JORNADAS) de suspensión:

a) Juego Brusco Grave: Intención de lastimar, patada por espalda o mala intención durante una jugada.

TARJETA ROJA QUE EL CHYJ JUNTO CON LA LIGA DETERMINARAN LAS (JORNADAS) DE SUSPENSION:

- Insultos y Denigración a: Comité Organizador, CHyJ, Equipo y Jugadores entre Si, Equipo y Jugadores Oponentes, Arbitro, Apuntadores, Servicio Médico.
- Incitación: A pelear, burla, conato de bronca
- PROVOCACION A LA violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Discriminación de raza y/o genero, social: Cualquier tipo de discriminación racial o social.
- Golpes o agresiones físicas o verbales sin balón en disputa, o en los casos en que haya balón en disputa a discreción del árbitro.

EN CASO DE REINCIDENCIA A UNA TARJETA ROJA QUE HAYA SIDO SANCIONADA POR EL CHYJ Y A LA LIGA, CAUSARA INHABILITACION DEL JUGADOR DE FORMA INDEFINIDA HASTA

QUE EL CHYJ Y LA LIGA DETERMINEN LA SANCION DEFINITIVA.

CUANDO UN ARBITRO DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE UN PARTIDO POR EXISTIR ALGUNA SITUACION DE INSEGURIDAD Y POR IMPOSIBILIDAD DE CONTROLAR DICHA SITUACION ENTRE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN EL PARTIDO, YA SEA PELEA ENTRE VARIOS JUGADORES DE AMBOS EQUIPOS Y/O INVASION A LA CANCHA DE JUGADORES QUE DEBAN ESTAR EN LA BANCA Y/O INVASION DE PERSONAS AJENAS AL PARTIDO QUE DEBAN ESTAR FUERA DE LA CANCHA, LA SANCION CORRESPONDIENTE SERA DE INHABILITACION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS COMPLETOS (INCLUYENDO A LOS JUGADORES INVOLUCRADOS) A PARTICIPAR NUEVAMENTE EN NINGUN TORNEO ORGANIZADO POR SPORTI Futbol Club SIN DERECHO A REEMBOLSO.

ARTICULO 34 Entrenadores o auxiliares técnicos que no sean jugadores activos: Los equipos que cuenten con entrenador o auxiliar técnico deberán de ser registrados en la página web mediante una carta de autorización de capitán y sub capitán con el objetivo de reglamentar su participación activa durante los partidos y en caso de faltas al reglamento serán sancionados por los siguientes supuestos:

- Insultos: AL CO, CHYJ, EQUIPO ENTRE SI, EQUIPO OPONENTE y ARBITRO
Incitación: A pelear, burla, conato de bronca y violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Denigrar a la autoridad: al árbitro, CHYJ, CO, apuntador y Servicio Medico

- Discriminación de raza y/o género social: Cualquier tipo de discriminación racial o social.
- Desacreditación de la autoridad
- Reclamos airados
- Reincidencia en reclamos.

L. FALTAS Y SHOOT OUT

ARTICULO 35 La acumulación de faltas será sancionado por un Shoot Out:

- La acumulación de 8 faltas de un equipo será sancionado por un shoot out
- La acumulación consecutiva de 4 faltas adicionales se castigara con otro shoot out (12, 16 ó 20)

- El tiro penal no se contabiliza como falta acumulativa para el shoot out.
- En 4tos de final, semifinal y final, el shoot out entrará como criterio de desempate.
- En el shoot out el tirador tendrá 6 segundos para realizar su tiro final.
- La tanda de shoot out será de 3 por equipo, en caso de seguir empatados se irán a muerte súbita.

M. TIROS LIBRES

ARTICULO 36 Los tiros libres serán sancionados de la siguiente manera:

- Directo: El jugador podrá tirar de manera directa a la portería previa autorización del árbitro.
- Indirecto: Para poner el balón en movimiento el balón deberá ser tocado mínimo por 2 personas.
- La distancia del balón a la barrera que debe de marcar el árbitro deberá de ser de 7 metros

PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR Y/O PERMANECER EN CANCHA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE PARTIDOS.

a) En los partidos de las competencias de carácter oficial o amistoso de las Divisiones se autorizará el ingreso a la cancha solo a: Jugadores y Suplentes uniformados que participarán en cada partido, Árbitros y Apuntador, integrantes del Cuerpo Técnico, personal de Sporti Futbol Club, Responsable de las Fuerzas de Seguridad Pública y Seguridad Privada y Policías encargados de cuidar el orden, Personal asignado como Servicio Médico de la Cancha, Fotógrafos, camarógrafos y locutores de TV y radio, debidamente acreditados.

b) Toda persona no autorizada a permanecer en la cancha, será retirada por el Árbitro. En caso de no acatar la instrucción se informará al Coordinador de Seguridad para que por su conducto el infractor sea retirado por la fuerza pública. Los reporteros autorizados para ingresar a la cancha únicamente podrán realizar actividades propias de su profesión como entrevistas y tomas videográficas, por lo que les está estrictamente prohibida la intromisión en el juego, y por tanto, no podrán dirigirse a los jugadores, integrantes del Cuerpo Técnico y/o integrantes del Cuerpo Arbitral, con el objeto de referirles jugadas o acciones durante el desarrollo del partido. Todos los camarógrafos y auxiliares deberán portar un chaleco que los identifique.

c) La ubicación de los fotógrafos, camarógrafos, reporteros y comentaristas, previo el inicio del partido, será alineados junto al banderín del centro del campo para que los fotógrafos y camarógrafos hagan las fotos y tomas necesarias, debiendo tomar sus posiciones tras cabeceras antes del silbatazo de inicio del partido.

Queda estrictamente prohibido que los participantes utilicen material audiovisual, ya sea en formato de video o fotografía, con el propósito de revisar jugadas de los partidos con la intención de modificar, influir o cuestionar las decisiones arbitrales.

En SPORTI agradecemos de
antemano su apoyo cumpliendo
los lineamientos antes descritos en
este Reglamento a fin de
ofrecerles el mejor servicio y la
mejor organización en torneos de
Fut 7.

7 JUGADORES, 1 SOLO LATIDO

SPORTI FUTBOL CLUB

la mejor ubicación y organización

FIRMA DE ENTERADO Y CONFORMIDAD

NOMBRE DE CAPITAN

FIRMA DE CAPITAN